



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

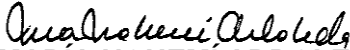
CIGRE COLOMBIA
NIT 901.166.654-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

HAGO CONSTAR:

1. Que CIGRE COLOMBIA identificada con el NIT 901.166.654-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, CIGRE COLOMBIA identificada con el NIT 901.166.654-8, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de CIGRE COLOMBIA identificada con el NIT 901.166.654-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO
C.C. 43.022.252
Representante Legal
CIGRE COLOMBIA